

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**C/ Edison, nº 4**  
**28006 – Madrid**

Madrid, 29 de diciembre de 2017

**QUABIT INMOBILIARIA, S.A.** (“**Quabit**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en su conocimiento el siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

En virtud del Hecho Relevante remitido el pasado 29 de diciembre de 2016 (con número de registro 246687), la Sociedad informó de la firma de todos los documentos que desarrollaban el acuerdo de línea de crédito de hasta SESENTA MILLONES DE EUROS (60.000.000 €) con determinados fondos asesorados por la compañía Avenue Europe International Management, L.P. (“**Avenue**”) para la adquisición de suelos urbanos de uso residencial.

Aunque la disposición total de los fondos procedentes de la citada línea de crédito para la adquisición de los suelos debía realizarse en el primer año de vigencia del contrato, Quabit informa que las partes han acordado una extensión del plazo de disposición de los fondos hasta el 31 de marzo de 2018, con la finalidad disponer en dicho plazo de la totalidad de la línea de crédito.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el punto 11.3 de la Nota sobre las Acciones aprobada y registrada en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 14 de diciembre de 2017, se hizo constar que la documentación contractual relativa a los aumentos de capital con cargo a aportaciones no dinerarias aprobados por la Junta General de Accionistas el 15 de noviembre de 2017 en sus puntos quinto, sexto y séptimo del orden del día, incluía determinadas condiciones suspensivas que deberían cumplirse no más tarde del 31 de diciembre de 2017.

A estos efectos, la Sociedad informa que, no habiéndose cumplido todavía las referidas condiciones suspensivas, se ha suscrito en día de hoy una prórroga hasta el 31 de marzo de 2018 entre las partes para el cumplimiento de las mismas.

Atentamente,

Miguel Ángel Melero Bowen  
Secretario del Consejo de Administración